
AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYME - PROCESO MINIMA CUANTIA No MC0112026HUI

En cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública No. **MC0112026HUI**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACION EN EL ICBF REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES EN LA VIGENCIA 2026”** publicado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Regional Huila, el día 07 de julio de 2026, y dando cumplimiento al mismo, y al cronograma en los términos de la limitación a Mipyme Regional hasta el día 08 de julio de 2026; se procede a mencionar que se no se presentaron solicitudes de limitación a Mipyme.

De acuerdo con la expuesto, y revisado que al proceso de la referencia, no se cumplen con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. – 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, por lo cual el proceso mínima cuantía No MC0112026HUI, **NO SE LIMITA A MIPYMES.**

El presente aviso de Mipyme se expide el día diez (10) de julio de 2026, en el Portal Único de Contratación Sistema Electrónico de la Contratación Pública www.contratos.gov.co y pagina web de la Entidad.